

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.808 /
RETIRO,
VISTOS: 03 DIC. 2013

1° Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2° Decreto Exento N° 2.051 de fecha 20 de junio de 2013 que aprueba Programa "Habilitación de Norias para familias en situación vulnerable en distintos sectores rurales de la Comuna de Retiro";

3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar a un proveedor para realizar la construcción manual de norias para agua de bebida a familias de escasos recursos de la Comuna de Retiro.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad y conocimiento empírico sobre la labor a realizar, la cual dará inicio a partir del día 5 de Diciembre de 2013.

3° Que conoce los sectores de la Comuna de Retiro y cuenta con movilización propia para realizar este desplazamiento.

4° Decreto Exento N° 2.051 de fecha 20 de junio de 2013 que aprueba el Programa y sus acciones;

DECRETO:

1° Contrátase a la persona que se individualiza, por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Carlos Andrés Valdés Ríos Rut.:15.570.550-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$1.500.000.- (10% de retención de B. de honorarios incluida) por concepto de realización de construcción de 10 norias (\$150.000 cada una) para agua de bebida a los beneficiarios, sector y metros efectuados que se señalan:

Herminia Villarroel Bravo	8.828.449-6	Sta. Adriana	10 Metros
Rosa Bravo Troncoso	5.620.789-9	Sta. Adriana	10 Metros
Alejandra Chandía Villarroel	12.185.711-1	Sta. Adriana	10 Metros
Patricia Mena Albornoz	15.158.119-6	Conejo	10 Metros
Samuel Valdez Alvial	10.477.983-2	Canelo	10 Metros
Roberto Aravena Campos	11.458.695-1	San Ramón	10 Metros
Paola Arévalo Aguayo	13.271.700-1	acceso sur	10 Metros
Nelson Aravena Maureira	8.505.541-0	Canelo	10 Metros
Bernardo Espinoza Ortiz	13.599.122-8	Canelo	10 Metros
René Burgos Osés	9.908.499-6	acceso sur	10 Metros

(continua al reverso)